

Resolución: PE-DGRC-575-2019
Formulario: DD 3057
Organización Política: UNE
Distrito: QUETZALTENANGO
LAGJ/mral

Tribunal Supremo Electoral

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS. Guatemala, seis
Abril del dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el Partido Político
UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA -UNE-, a través del Representante Legal, Señor
RUBEN MISAEL ESCOBAR CALDERON;

CONSIDERANDO

Que la literal **h)** del artículo **157** de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: "*h) Resolver, dentro de su competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas.*", en ese orden, el artículo **216** de la Ley antes citada regula que: "*El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla...*".

CONSIDERANDO

Que el Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **QUETZALTENANGO**, número **DD-RCQ-0901-D-32-2019**, de fecha diecisiete de marzo de dos mil diecinueve (**17/03/2019**), establece que la solicitud contenida en el formulario DD tres mil cincuenta y siete (**DD 3057**), fue presentada ante esa dependencia, en fecha catorce de marzo de dos mil diecinueve (**14/03/2019**), junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos **214** de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y **53** de su Reglamento reformado a través del Acuerdo 445-2018 y, que la referida solicitud, fue presentada dentro del plazo que regula el artículo **215** de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO

Que esta Dirección General del Registro de Ciudadanos, al realizar el análisis del expediente de mérito, pudo establecer que la solicitud de inscripción, contenida en el formulario identificado en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que



Tribunal Supremo Electoral

regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de enero del dos mil diecinueve (18/01/2019), emitido por el Tribunal Supremo Electoral, y por ello, comparte el contenido del Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en QUETZALTENANGO, por lo que se accede a lo solicitado y así debe resolverse.

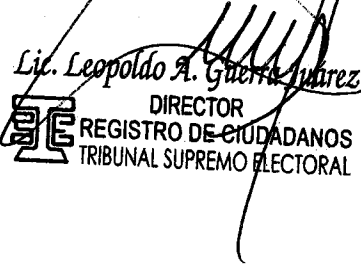
POR TANTO:

Esta Dirección General, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y además por lo preceptuado por los artículos, 20 literal a), 163 literal d), 167 literal d), 205 ter, 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos 49, 50, 51, 52, 54, 57, 58, 59 59 bis y 60 de su Reglamento; 162 y 164 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Al resolver,

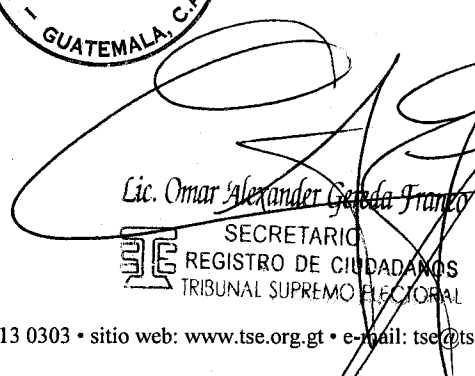
DECLARA:

I) CON LUGAR, lo solicitado por el Partido Político UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA -UNE- a través del Representante Legal, señor RUBEN MISAEL ESCOBAR CALDERON, declarando procedente la Inscripción de la Planilla de Candidatos a Diputados Distritales por el Departamento de QUETZALTENANGO, integrada por el ciudadano RUBEN MISAEL ESCOBAR CALDERON, por la casilla número uno (1), PEDRO ALFONSO SIFONTES AQUINO, por la casilla número dos (2), JORGE FERNANDO FLORES ZEPEDA, por la casilla número tres (3), CLAUDIA MARCELA JACINTO HERNANDEZ, por la casilla número cuatro (4), YENER HIRLANDO MORALES CASTILLO, por la casilla número cinco (5), ROBERTO FUENTES ARDON, por la casilla número seis (6) y AXEL STUARDO CRUZ JEREZ, por la casilla número siete (7). III) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extiéndanse las credenciales que en derecho corresponden.

IV) NOTIFÍQUESE.


Lic. Leopoldo A. Guerra Juárez
DIRECTOR
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



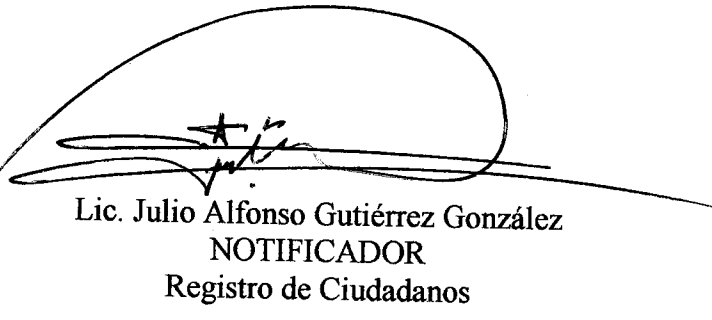

Lic. Omar Alexander Gueda Franco
SECRETARIO
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



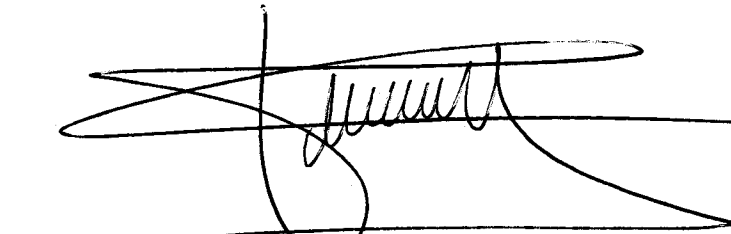


Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala a las Trece horas con veinti y seis minutos, del día veintisiete de abril de dos mil diecinueve, en la décima Avenida catorce guion treinta y cinco, Zona diez. **NOTIFIQUE**; al Representante Legal del partido político "Unidad Nacional de la Esperanza" (UNE), la resolución número PE-DGRC-575-2019, FORMULARIO DD-3057 dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha seis de abril del año en curso, por cédula que entregué a César Romano; y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.



Lic. Julio Alfonso Gutiérrez González
NOTIFICADOR
Registro de Ciudadanos



CÉSAR ROMANO
2440 21902 0101

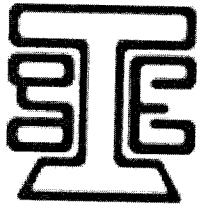


Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala a las Trece horas con Treinta y seis minutos, del día Veintisiete de abril de **dos mil diecinueve**, en la décima Avenida catorce guion treinta y cinco, Zona diez. **NOTIFIQUE**; a los Ciudadanos: RUBEN MISAEL ESCOBAR CALDERON, PEDRO ALFONSO SIFONTES AQUINO, JORGE FERNANDO FLORES ZEPEDA, CLAUDIA MARCELA JACINTO HERNANDEZ, YENER HIRLANDO MORALES CASTILLO, ROBERTO FUENTES ARDON y AXEL STUARDO CRUZ JEREZ. Candidatos a; Diputados **Distritales por el departamento de Quetzaltenango**; por el partido político "Unidad Nacional de la Esperanza" (UNE), la resolución número PE-DGRC-575-2019, FORMULARIO DD-3057; dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha seis de abril del año en curso, por cédula que entregué a César Romano; y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.

Lic. Julio Alfonso Gutiérrez González.
NOTIFICADOR
Registro de Ciudadanos

César Romano
2440 21902 0101



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

3057

Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados Distritales: **QUETZALTENANGO**

Organización Política UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA

Fecha y hora: 29 de abril de 2019 10:34

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 1	2596676920924	RUBÉN MISAEL ESCOBAR CALDERÓN	2596676920924	02/05/70
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 2	2743049371201	PEDRO ALFONSO SIFONTES AQUINO	2743049371201	22/04/86
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 3	1586827500920	JORGE FERNANDO FLORES ZEPEDA	1586827500920	11/12/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 4	2578790050101	CLAUDIA MARCELA JACINTO HERNÁNDEZ	2578790050101	10/04/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 5	2645547280924	YENER HIRLANDO MORALES CASTILLO	2645547280924	22/09/89
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 6	2602695300101	ROBERTO FUENTES ARDÓN	2602695300101	30/11/51
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 7	2360225550713	AXEL STUARDO CRUZ JERÉZ	2360225550713	13/03/91